

AVISO

PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES NIIF ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS y ENTIDADES DEL ART. 2° DEL CAPITULO I DEL TÍTULO IV DE LAS NORMAS (NT 2013 Y MOD.)

Se informa a los inversores y al público en general que la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la RG Nro. 755 (publicada en B.O. en el día de la fecha), con vigencia a partir del 31 de julio de 2018, por medio de la cual extendió el plazo de presentación de los estados financieros de entidades financieras autorizadas a funcionar por el BCRA que se encuentren autorizadas a hacer oferta pública, correspondiente a los períodos finalizados:

- el 30 de junio de 2018, hasta el 29 de agosto de 2018
- el 30 de setiembre de 2018, hasta el 29 de noviembre de 2018.

Esta disposición alcanza asimismo a las entidades cuyos principales activos y resultados estén constituidos por y se originen en inversiones en entidades financieras y presenten sus estados financieros observando la normativa establecida por el BCRA.

En razón de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto otorgar a las entidades financieras y a las entidades cuyos principales activos y resultados estén constituidos por y se originen en inversiones en entidades financieras (Art. 2° del Cap. I del Título IV de las Normas, NT 2013 y mod.), autorizadas a listar en BYMA, prórroga hasta las fechas indicadas precedentemente para la presentación de los estados contables trimestrales al 30.06.18 y 30.09.18.

Buenos Aires, 30 de julio de 2018


ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA